

REQUERIMIENTO DE TEXTILES

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD MED.	CANT	META	FTE FTO
1	FRAZADA ANTIALERGICA DE LANA PARA RECEPCION DE RECIEN NACIDO	UNIDAD	10	9	RO
2	FRAZADA ANTIALERGICA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	3	70	RO
3	SECADOR DE VAJILLA DE FELPA	UNIDAD	4	87	RO

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE FRAZADA ANTIALÉRGICA DE LANA PARA RECEPCIÓN DE RECIEN NACIDO

1. **OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**

Unidad que Requiere: P.P. MATERNO

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de frazadas antialérgicas de lana, para los Establecimientos de Salud, del programa presupuestal Materno de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. **OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con los insumos necesarios para brindar adecuada a la gestante y la parturienta que acude a los establecimientos de salud y para el cumplimiento de las actividades programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

4. **FINALIDAD PUBLICA**

La finalidad publica de la presente adquisición es optimizara la ejecución de las actividades programadas en la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva dirigida a la atención del parto normal.

5. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Programa Presupuestal : MATERNO.

Meta Presupuestal : 009 ATENCIÓN DE PARTO NORMAL.

Fuente de Financiamiento : RECURSOS DETERMINADOS.

Especifica de Gasto : 23.12.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES.

Rubro :

Monto total



6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO**

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>
FRAZADA ANTIALERGICA DE LANA PARA RECEPCIÓN DE RECIEN NACIDO	10 /	UNIDAD

6.1. **DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:**

6.1.1. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:** frazadas antialérgicas de lana.

CARACTERÍSTICAS:

TELA: Lana

COMPOSICIÓN: (Urdimbre): 100% Poliéster (Trama): 80% lana de ovino / 20% Poliéster

COLOR: Azul (05) y rosado (05)

MATERIAL: Mezcla de lana con poliéster

MEDIDAS:

a) Largo: 110 cm.

b) Ancho: 80 cm.

c) Cuatro extremos reforzados

ACABADO:

- Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).
- Tejido compacto con ligadura doble.
- Extremos (superior e inferior) puntada ojal abierto con hilo de refuerzo.
- Extremos laterales con bordes terminados.
- Resistente al lavado industrial –hospitalario.
- Exento de defectos del material, confección y buena presentación.
- En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.

ACABADO:

- Frazada con buena propiedad térmica azul y rosado.
- Teñido azul y rosado.
- Apariencia uniforme, suave al tacto, tejido compacto con ligadura doble y frisado en ambas caras.

GARANTÍA DE CALIDAD:

- Frazada con buena propiedad térmica.
- Teñido azul y rosado.
- Acabado apariencia uniforme, suave al tacto, tejido compacto con ligadura doble, frisado en ambas caras.

7. PLAZO DE ENTREGA:**✓ Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta DIEZ (10) días **calendarios**, contados a partir del día siguiente de la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en una sola ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

8. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sitio en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de 06 meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

10. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

11. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [REDACTED] venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia [REDACTED] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se considerará como bienes similares: vestuario, frazadas, colchas, sábanas.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

12. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la recepción de los bienes es el responsable del Subproceso de Almacén.
 - ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
 - ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal, con el Coordinador de la ES o Componente correspondiente.
 - ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA

Obsta. Catherine E. Hermoza Vargas
C. O. P. 3465
RESP. PP. MATERNO-NEONATAL



"REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de FRAZADA ANTIALERGICA para dar cumplimiento a las actividades del PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con FRAZADA ANTIALERGICA para el cumplimiento de las actividades del Programa Presupuestal de Vulnerabilidad frente a Emergencias y Desastres.

4. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con textiles que permita la Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres en el ámbito de la Red Periférica Arequipa.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.
Meta Presupuestal : 70- la Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil Para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Especifica de Gasto : 23.12.12
Rubro : Textiles y Acabados Textiles Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio
Monto Total

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>
FRAZADA ANTIALERGICA DE POLAR 1 ½ PLAZA	3	UNIDAD

6.1. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

FRAZADA DE POLAR ANTIALÉRGICO DE 1 ½ PLAZA
CARACTERÍSTICAS:
TELA: Polar
COMPOSICIÓN: 100% poliéster
COLOR: Azul
MATERIAL: Antialérgico
MEDIDAS: a) Medida: 1 1/2 plaza
b) Largo: 220 cm.
c) Ancho: 160 cm.

ACABADO:

- Los cuatro lados remallados.
- Logotipo según normas institucionales vigentes estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial
- Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).
- Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.

GARANTÍA DE CALIDAD:

- Anti-peelling, antialérgico, dos lados anti-peelling y dos lados brushed.
- Color firme y resistente al lavado.

IMAGEN REFERENCIAL:



X

6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

- ✓ Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

7. PLAZO DE ENTREGA:

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **cinco (05) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en **UNA SOLA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

8. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas

9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de cinco (05) meses
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.



10. **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:** No corresponde

- 10.1 Mantenimiento preventivo (no corresponde)
- 10.2 Soporte técnico (no corresponde)
- 10.3 Capacitación y/o entrenamiento (no corresponde)

11. **PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):**

No corresponde

12. **FÓRMULA DE REAJUSTE:** No corresponde

13. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. **OTRAS PENALIDADES APLICABLES:** No corresponde

15. **OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. **CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

17. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Capacidad legal (Habilitación)

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces al valor [redacted] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la



convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25%, [redacted] valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

- ✓ Se considera bienes similares a los siguientes: textiles o acabados textiles

Acreditación

- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

18. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad será el Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
X
Lic. Haydee Yamani Enriquez
C. E. P. 16579
COORDINADORA DEFENSA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

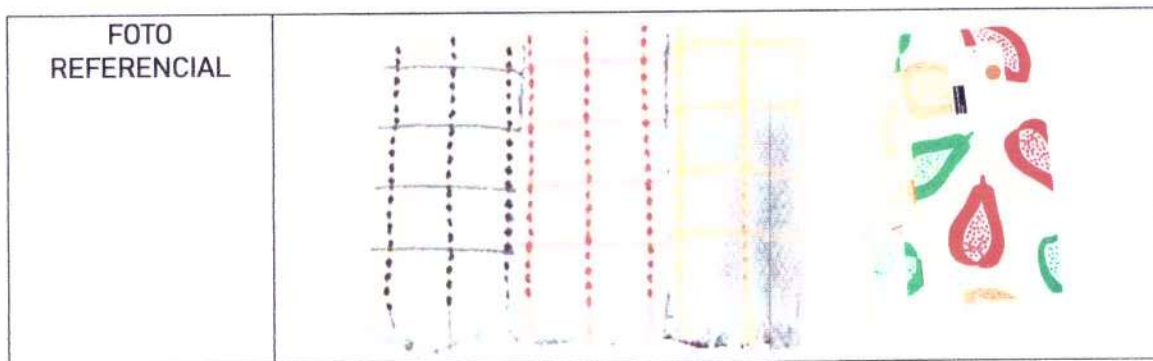
- I. **OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental
Meta: 0087 – TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
- II. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Adquisición de textiles para el Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**
Contar con productos de textiles diversos solicitados para el cumplimiento de las metas programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional del PP 131 Control y Prevención de la Salud Mental de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- IV. **FINALIDAD PUBLICA**
Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.
- V. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**
Programa Presupuestal : 131 Control y Prevención de la Salud Mental
Meta Presupuestal : 0087 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Especifica de Gasto : 23.12.12
Monto total

VI. **DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUERIDOS:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SECADOR DE VAJILLA DE FELPA	04	UNIDAD

VII. **DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:**

SECADOR DE VAJILLA DE FELPA	
CARACTERISTICAS TECNICAS	Ideal para secar y limpiar vajilla de cocina. Paño con diseño o de color sólido de uso reversible. Confeccionado con algodón felpa. Medidas: 38 x 60cm aproximadamente Forma: Rectangular Color: diseños varios

**VIII. PLAZO DE ENTREGA:**✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **DIEZ (10) días hábiles**, contados a partir **del día siguiente de SUSCRITO DEL CONTRATO**, en **UNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Publicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

IX. LUGAR DE ENTREGA:

✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén **CENTRAL** sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la **GRA-SALUD RED PERIFERICA** de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

X. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

✓ **Período de garantía:** Mínimo de 12 meses.

✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.

✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

XI. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: No corresponde**XII. PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):** No corresponde**XIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente

prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor


XV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado [redacted] la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: Textiles, es decir todos los bienes que conforman el paquete.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

XVI. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisa:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la recepción de los bienes es el responsable de Almacén.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.



Capitular de la Oficina Ejecutiva de Organización
Comité de Planeación y Presupuesto